

**ANEP****CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**

NECESIDAD Y PERTINENCIA DE UNA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN

La evolución de la educación en Uruguay ha sido original y diferente a otros países del mundo. Desde la reforma llevada adelante por José Pedro Varela en el siglo XIX, los principios de laicidad, obligatoriedad, gratuidad y autonomía constituyeron elementos fundantes del sistema educativo de nuestro país.

Ya la Constitución de la República plebiscitada en 1917 establecía en su artículo 100 que *“la instrucción superior, secundaria y primaria serán administrados por Consejos autónomos”*.

En la actualidad la Constitución establece en su artículo 202: “La Enseñanza Pública Superior, Secundaria, Primaria, Normal, Industrial y Artística, serán regidas por uno o más Consejos Directivos Autónomos. Los demás servicios docentes del Estado, también estarán a cargo de Consejos Directivos Autónomos, cuando la ley lo determine por dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara” (Constitución de la República, 1967).

Es decir que jurídicamente la educación pública se desarrolla en instituciones con el mayor grado de descentralización respecto al Poder Ejecutivo.

Actualmente la formación en educación se encuentra a cargo del Consejo de Formación en Educación (CFE), que a su vez integra la Administración Nacional de Educación Pública. El ente autónomo ANEP además desarrolla la educación inicial, primaria, secundaria y técnico profesional, y se encuentra regido por un Consejo Directivo Central (CoDiCen).

En este proceso particular de la educación pública uruguaya, caracterizado por la tradición autonómica, la creación de un nuevo ente autónomo, Universidad de la Educación, supondrá un avance importante en el proceso de descentralización y desarrollo del nivel profesional de los docentes y educadores. Es de destacar que la matrícula de estudiantes del CFE representa casi el 50% de la oferta total de la educación superior en el interior del país.

**ANEP****CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**

1. ¿POR QUÉ UNA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN?

En la mayoría de los países de América Latina y el mundo, existe la tendencia a que la formación de educadores se ubique dentro de estructuras universitarias.

La universidad, en su sentido más profundo, es una institución social, cultural y científica dedicada a la producción, transmisión y crítica del saber. Es un espacio que articula ciencia, pensamiento crítico, cultura y compromiso social. Algunas características fundamentales son: la autorregulación y adecuación a la realidad social y del conocimiento científico, la libertad de cátedra, y el gobierno compartido por sus miembros.

Una universidad de educación pública, autónoma y cogobernada, podría constituirse en un espacio donde se genera conocimiento, se aprende a convivir, a debatir y a tomar decisiones de manera participativa, y con base científica, siendo también un espacio donde se aporta a las transformaciones sociales tratando de superar desigualdades existentes. Quienes acceden y permanecen en ella no solo adquieren títulos, sino que producen culturas y subjetivaciones capaces de generar nuevas oportunidades sociales, laborales o profesionales.

2. ¿QUÉ NIVELES DE FORMACIÓN OFRECE UNA UNIVERSIDAD?

La Universidad de Educación desarrollará formaciones de pregrado, grado y posgrado. Por un lado, otorgará títulos de licenciatura a las actuales carreras de Maestras/os de Primera Infancia, Maestros/as de Educación Primaria, Profesoras/es de educación media, Maestras/os y Profesores/as técnicos y Educadoras/es sociales. Además, podrá incluir tecnicaturas como por ejemplo la carrera de Asistente Técnico en Primera infancia (suprimida por la anterior administración), y a su vez crear nuevas carreras según las necesidades del campo educativo y el sistema educativo nacional.

Desarrollará además formaciones propias de posgrado en diplomas, especializaciones, maestrías, doctorados y postdoctorados en articulación con otras universidades de igual jerarquía a nivel nacional, regional e internacional. También podrá desarrollar cursos de actualización permanente en diálogo con los diferentes subsistemas.

**ANEP****CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**

La UNED será un ámbito académico sólido, que promueva la formación continua en educación y los estudios de posgrado para potenciar el desarrollo profesional a través de estructuras académicas que posibiliten las clásicas funciones universitarias de enseñanza, extensión e investigación. De esta manera se podrá promover una educación humanista con pertinencia social.

3. ¿SOBRE QUÉ BASE SE CONSTRUIRÁ LA UNIVERSIDAD?

La UNED se constituirá sobre la base material y territorial descentralizada del actual Consejo de Formación en Educación con sus treinta y tres institutos y centros, además de Anexos y la sede del CFE. En cada departamento hay al menos una institución del actual Consejo. Esto significa que en departamentos donde no hay oferta universitaria se abrirá una opción de formación académica y profesional, y en los que existe, se generará una ampliación de aquella.

El CFE cuenta actualmente con una estructura docente, administrativa, académica e informática que servirá de plataforma inicial para el nuevo diseño de carácter universitario. Partiendo de un proceso histórico que ha significado una acumulación de masa crítica en conocimiento, se establecerán las líneas de fortalecimiento del período inmediato, para configurar estructuras y oportunidades de formación a los docentes acordes a las necesidades del momento histórico en que se desarrolla.

El presupuesto asignado debe garantizar las condiciones materiales, pedagógicas, de continuidad educativa, investigación y extensión que permitan el pleno desarrollo de las funciones universitarias. La UNED debe incluir todas las posibilidades y modalidades de formación, privilegiando el componente presencial donde se construye el vínculo pedagógico.

Deberá existir especial resguardo en la protección de los derechos adquiridos por las/os trabajadoras/es de la formación en educación, estudiantes, así como de egresados/as.

La UNED que proponemos se estructurará sobre una política de derechos humanos y en diálogo, coordinación estrecha y colaboración con el sistema educativo público nacional.



4. ¿QUÉ VIRTUDES TIENEN LA AUTONOMÍA Y EL COGOBIERNO?

Como ya se señaló, la Constitución de la República sabiamente establece que los organismos de la educación deben organizarse como entes autónomos. Ello permite que se establezcan líneas de políticas educativas de mediano y largo plazo con mayor independencia de los cambios político- partidarios.

El cogobierno asegura que todos los actores directamente involucrados en la formación en educación (docentes, estudiantes, egresados y funcionarios) tengan voz y capacidad de tomar decisiones en el funcionamiento de la universidad, en sus diferentes dimensiones y aspectos a resolver. Esto promueve la legitimidad y la eficacia de la gobernanza universitaria. Pensar la UNED en clave democrática supone hacerlo, sin tutelaje, desde la plena autonomía y el legítimo cogobierno.

5. ¿QUÉ ACTIVIDADES DEBE DESARROLLAR UNA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN?

La Universidad de Educación se focaliza en la construcción de saberes sobre y en lo educativo, a través de sus núcleos formativos: ciencias de la educación, disciplinar y didáctico.

Particularmente la práctica preprofesional cobra especial relevancia y se jerarquiza como otro campo formativo, ya que constituye un objeto de estudio situado en el territorio y atravesado por los tres campos mencionados. Esta integralidad de ejes formativos desafía una complejidad que nos identifica en la formación en educación actual.

Para qué enseñar, qué enseñar y cómo hacerlo forman parte de la construcción del rol de los educadores. Estas cuestiones se convierten en objeto de investigación y contribuyen a la definición de la identidad de docentes, educadores y el sentido de la educación.

En la futura UNED, la enseñanza propiciará una apropiación activa del conocimiento, una preparación rigurosa, actualizada y situada, orientada a formar profesionales universitarios para todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Debe articularse con la investigación y la extensión. En la formación en educación, la enseñanza es tanto función como objeto de estudio, lo que constituye un rasgo

**ANEP****CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**

distintivo. Incluso en espacios teóricos, las/os estudiantes convierten la práctica docente de quienes les están enseñando, en una experiencia formativa constante. La investigación, además de estar integrada en los posgrados, se debe incorporar desde la formación de grado para fortalecer la identidad profesional.

La extensión es un pilar de la formación universitaria y tiene particularidades cuando refiere a educación; por ello se justifica el análisis crítico del término y de la función tradicional de “extensión”. Permite el diálogo entre las instituciones educativas, la sociedad y las comunidades para promover el intercambio de saberes.

La UNED promoverá instancias de autoevaluación y mejora continua, así como la participación en procesos de evaluación externa, que entienda pertinentes.

6. ¿POR QUÉ LA FUTURA UNIVERSIDAD DEBE TENER UN DISEÑO ORIGINAL?

Las particularidades de sus objetos de estudio, las vertientes históricas de las que se nutre nuestra educación y el acumulado formativo y académico la han encaminado a concebirse universitaria. Asimismo, la diversidad de áreas que se vinculan al hecho educativo y el estar viviendo el proceso que se estudia e investiga, hacen que el diseño de la nueva Universidad de Educación sea necesariamente original y no deba limitarse a replicar los modelos existentes en el país o fuera de él.

Es pertinente analizar experiencias de formación universitaria que nos permitan crear una opción propia que responda a la realidad nacional, a los trayectos históricos recorridos y a las necesidades detectadas.

7. ¿CÓMO HA DE SER EL PROCESO DE DEBATE DEL PROYECTO DE LEY?

Variados colectivos de docentes y estudiantes organizados como las ATD, el Sindicato de Formación en Educación, el estudiantado en sus diferentes agrupaciones, el Grupo de Reflexión sobre Educación (GRE), el Movimiento Miguel Soler Roca, además de diversas autoridades del sistema educativo –entre ellas las Consejerías Docente y Estudiantil del CFE– y actores políticos, han pensado, analizado, trabajado y generado ideas e incluso proyectos para alcanzar una UNED desde hace dos décadas.

Es pertinente que el diálogo con los colectivos señalados esté presente en todo el proceso de elaboración y tratamiento del proyecto de ley. Ahora, una vez ingresado al Poder Legislativo, se entiende necesario asegurar espacios de debate en ese ámbito y en los diversos territorios con docentes, estudiantes, egresados, funcionarios, y la sociedad en su conjunto.

////////////////////////////////////

Nota: El presente documento se elaboró en forma consensuada en el ámbito del “Grupo de Trabajo sobre UNED”ⁱ con los aportes de los colectivos que lo integran (ATD, SIDFE) e integrantes del CFE.

ⁱ Creado por el Consejo de Formación en Educación mediante Resolución N°13, Acta N°15, del 14 de mayo de 2025,